

16

PROGRAMA EDUCATIVO PARA NIÑOS VENEZOLANOS EN CONDICIÓN DE MOVILIDAD HUMANA

EDUCATIONAL PROGRAM FOR VENEZUELAN CHILDREN AS HUMAN MOBILITY

Cristian Fernando Benavides Salazar ^{1*}

E-mail: us.cristianbenavides@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4326-2137>

Tanya Jamileth Velasquez Maza ¹

E-mail: ds.tanyajvm38@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-1825-8819>

María Gabriela Centeno Apolo ¹

E-mail: ds.mariagca84@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-5188-9238>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Santo Domingo. Ecuador.

*Autor para correspondencia

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Benavides Salazar, C. F., Velasquez Maza, T. J., y Centeno Apolo, M. G. (2024). Programa educativo para niños venezolanos en condición de movilidad humana. *Revista Conrado*, 20(S1), 134-141.

RESUMEN

La migración ha alcanzado niveles sin precedentes en los últimos años, convirtiéndose en una de las mayores crisis migratorias del mundo, donde el acceso a la educación se ha considerado como una situación alarmante. El objetivo de la investigación es conformar un programa educativo para niños venezolanos en condición de movilidad humana es una respuesta necesaria y urgente a la crisis migratoria actual. El alcance de la investigación es descriptivo, estos comprenden la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual y la composición o procesos de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno. Existe un alto nivel de valoración en cuanto a la vulneración de derechos de menores de edad en movilidad humana, es decir que así lo considera aproximadamente el 93 % de los encuestados, se percibe así también un insondable desconocimiento y confusión de los encuestados en los requisitos de los menores de edad venezolanos para acceder a un cupo académico educativo en el sistema educativo ecuatoriano. La investigación presente indica que una limitación adicional es el desconocimiento de las autoridades en temas referentes a movilidad humana. El acceso a la educación de menores de edad venezolanos en condición de movilidad humana deberá ser de atención prioritaria, de la misma manera que la de los niños ecuatorianos, con la diferencia que a este grupo de atención prioritaria. El desarrollo de este programa educativo busca proporcionar a los niños venezolanos en condición de movilidad humana una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

Palabras clave:

Programa educativo, Migración, Vulnerabilidad de derechos.

ABSTRACT

The migration has caught up with unprecedented levels of late years, becoming an one belonging to the bigger migrant crises of the world, where the access to education has been considered like an alarming situation. The objective of investigation is to conform an educational program for Venezuelan children as human mobility a necessary and urgent answer is the migrant present-day crisis. The reach of investigation is descriptive, these understand the description, record, analysis and interpretation of the present-day nature and the composition or people's processes, groups, communities or any other phenomenon. A tall level of assessment as to the violation of juvenile elderly rights in human mobility exists, it is to say than that way considers it approximately 93 % of respondents, an unfathomable ignorance and confusion of the respondents in the requirements of the Venezuelan minors to agree to an academic educational room in the Ecuadorian educational system are perceived that way also. The present Indian investigation that an additional limitation is the ignorance of the authorities in referent themes to human mobility. The access to Venezuelan minors' education as human mobility will have to be of priority attention, of the same way than give it the Ecuadorian children, with the difference than to this group of priority attention. The development of this educational program attempts to provide

the Venezuelan children as human mobility an inclusive, equitable and quality education.

Keywords:

Program education, Migration, Vulnerability of rights educationally

INTRODUCCIÓN

La migración venezolana ha alcanzado niveles sin precedentes en los últimos años, convirtiéndose en una de las mayores crisis migratorias del mundo. Según datos de la Agencia de la Organización de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), más de 6 millones de venezolanos han abandonado su país en busca de mejores condiciones de vida, siendo los niños uno de los grupos más vulnerables dentro de esta diáspora (Jacobs y Devleeshouwer, 2022). En este contexto, el desarrollo de un programa educativo específico para niños venezolanos en condición de movilidad humana se presenta no solo como una necesidad urgente, sino como una oportunidad para garantizar su derecho a la educación y fomentar su integración social y cultural en los países receptores (Farrell, 2019; Reid et al., 2019).

Los niños migrantes enfrentan numerosos desafíos que impactan su acceso y adaptación al sistema educativo. Entre estos se incluyen barreras lingüísticas, diferencias curriculares, traumas emocionales derivados de la migración forzada, y situaciones de pobreza extrema que dificultan su asistencia regular a la escuela (Mendenhall et al., 2018). Estos obstáculos pueden tener efectos negativos duraderos en su desarrollo académico y personal, subrayando la importancia de intervenciones educativas diseñadas específicamente para abordar sus necesidades únicas (DeJong et al., 2017).

El objetivo principal de este programa educativo es proporcionar a los niños venezolanos un entorno de aprendizaje inclusivo y adaptado que les permita continuar su educación de manera estable y segura. Esto implica la implementación de estrategias pedagógicas flexibles, la capacitación de docentes en temas de interculturalidad y trauma, y la creación de materiales didácticos que reflejen tanto el currículo del país receptor como elementos culturales venezolanos para facilitar la integración y el sentido de pertenencia (Taylor y Sidhu, 2012).

Además, el programa debe promover la participación activa de las familias y la comunidad, reconociendo que el apoyo socioemocional es fundamental para el éxito académico de los niños migrantes. Iniciativas como talleres para padres, actividades extracurriculares que fomenten la socialización y la integración, y el establecimiento de

redes de apoyo comunitario son esenciales para crear un entorno de acogida y solidaridad (Neubauer Esteban, 2020).

El objetivo de la investigación es conformar un programa educativo para niños venezolanos en condición de movilidad humana es una respuesta necesaria y urgente a la crisis migratoria actual. Al garantizar que estos niños tengan acceso a una educación de calidad, se está invirtiendo en su futuro y en el de las sociedades que los acogen, promoviendo la equidad, la inclusión y el respeto por la diversidad cultural (Vinueza-Arroyo et al., 2024).

MATERIALES Y MÉTODOS

El presente artículo científico es de tipo socio jurídico y posee una modalidad mixta cuali-cuantitativa. Según Adelman y Taylor (2018) los métodos cualitativos parten de la premisa de que el mundo social está construido de significados y símbolos. Es así entonces que puede ser vista como el intento de obtener una comprensión profunda de los significados y definiciones de las situaciones tal como la muestran los demás, más que la producción de una medida cuantitativa de sus características o conducta.

Los autores Fruja Amthor y Roxas (2016) reconocen a esta modalidad como un enfoque que presenta varias perspectivas para ser utilizado. El Método Mixto es la integración sistemática de los métodos cuantitativo y cualitativo en un solo estudio con el fin de obtener una fotografía más completa del fenómeno. Es así como, a través del uso de este diseño mixto en la investigación, se busca analizar las limitantes que inciden en la conculcación del derecho a la educación de los menores de edad venezolanos en condición de movilidad humana, esto permitirá hacer un análisis de dicha problemática en donde estos pese a que constitucionalmente poseen y se les atribuye derecho a la educación, no lo ejercen. Es entonces que mediante esta investigación se busca comprender y analizar integralmente la información recolectada y como resultado la obtención de datos que revelen los factores que vuelven al ejercicio de este derecho constitucional una misión utópica en la actualidad (Behari-Leak, 2020).

El alcance de la investigación será descriptivo, estos comprenden la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual y la composición o procesos de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno (Strang y Ager, 2010)

En la presente investigación este método permitirá una disección de las figuras jurídicas o elementos sobre los cuales se centra esta investigación, es decir la movilidad

humana, y migración; con la revisión de los efectos, naturaleza y causas de estas, hasta reconstruir estos elementos y lograr un compendio que permita conocer la afectación a los derechos constitucionales de educación de este grupo vulnerable de menores de edad (Dryden-Peterson, 2016; Suárez-Orozco et al., 2010).

Según varios investigadores este dúo que comprende análisis- síntesis, son métodos productivos solo en el caso en que se utilicen en estrecha unidad y correlación. Uno complementa al otro y facilita la presencia del otro en la solución de cualquier problema. El primero es la operación intelectual que la descomposición mental de un todo en sus partes integrantes, propiedades y componentes. El segundo es la operación opuesta, que mentalmente permite la unión o combinación de las partes previamente analizadas y posibilita descubrir relaciones y características generales entre los elementos (Reed et al., 2012).

A partir de la singularización de ciertos procesos contravencionales y el estudio de casos cuyo estado fundamenta esta investigación, se establecerá la presencia de la vulneración del derecho a la educación a menores de edad venezolanos que de forma particular generan una problemática que se esparce y generaliza en la sociedad: la delincuencia, la deserción académica y la mendicidad.

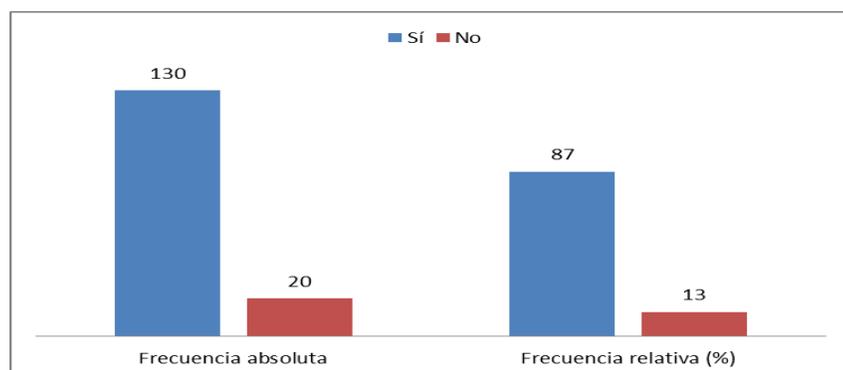
El método inductivo es un proceso de observación directa, en donde a partir del estudio de casos particulares, se logra obtener conclusiones que explican o relacionan los fenómenos estudiados. por otro lado, el método deductivo consiste en la obtención de conclusiones particulares a partir de una proposición general, ambos métodos se fusionan complementándose en un solo en el proceso investigativo (Kia-Keating y Ellis, 2007).

Análisis documental: se desarrolla una investigación bibliográfica documental en donde es de vital importancia investigar la normativa de cuerpos normativos pertinentes en esta investigación. También otras bibliografías que muestran la visión y parámetros de otros países en actuación al acceso a la educación y políticas públicas y favor de menores de edad en condición de movilidad humana.

RESULTADOS-DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos a través de encuestas determinan que la población reconoce a la movilidad humana como un término familiar, pero es evidente el desconocimiento del concepto de quienes son las personas que hacen parte de este grupo vulnerable que se conoce como condición de movilidad humana, pues a más del 60% de los encuestados, les resultado difícil asociarlos (Figura 1).

Fig 1: Conocimiento de la movilidad humana



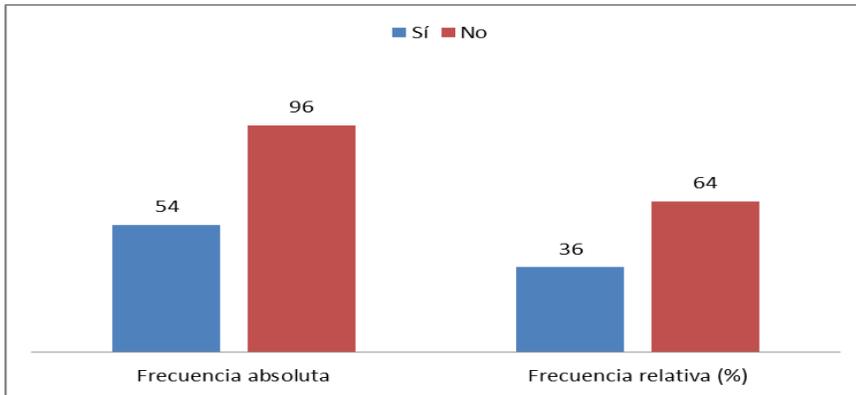
Fuente: Elaboración propia

El concepto de movilidad humana en Ecuador es relativamente nuevo y así se aprecia en la Figura 2. Para la sociedad en general y se liga a dos fuentes, una nacional que hace referencia a la realidad del país y su dinámica migratoria en el país, así como en otros países del mundo, y otra internacional relacionada con extraño ajeno que ingresa a territorio ecuatoriano.

Salir de un país se convierte en una tarea muy difícil y sacrificante para los adultos y mucho más para los niños, niñas y adolescentes venezolanos, quienes a lo largo de investigación se han mencionado y considerado como grupo de

doble vulnerabilidad, por ser menores de edad y por su condición de movilidad humana, los mismos que al dejar sus países abandonan sus escuelas y al llegar a otro país de destino se ven obligados a no asistir. Figura 2

Fig 2: Conocimiento de las personas en condición de movilidad humanitaria

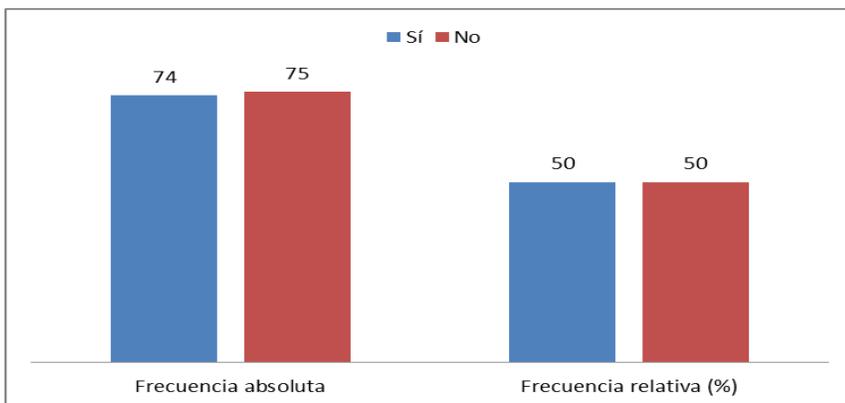


Fuente: Fuente elaboración propia

Se puede observar en la Figura 3 que existe un desconocimiento sobre normativa que ampare y tutele a los menores de edad en condición de movilidad humana, lo cual a su vez recae en el desconocimiento de un segundo eje, esto es el desconocimiento de si un menor de edad en esta condición de vulnerabilidad tiene o no derecho a la educación dentro del sistema educativo ecuatoriano. El desconocer en este caso de una garantía que ofrece el estado ecuatoriano para con este grupo de menores de edad venezolanos en condición de movilidad humana, hará que se crea de manera errónea que estos no tienen los mismos derechos que un niño o niña ecuatoriano.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos menciona que cuando a las personas se les impide el acceso libre a sus derechos fundamentales, como por ejemplo la educación, se estaría colocando a la persona en una situación discapacitante, independientemente de cuál sea su edad o grupo de vulnerabilidad, pues se les impide ejercer sus derechos de forma efectiva. Para la Corte se entiende la discapacidad como el resultado de la interacción entre las características funcionales de una persona y las barreras en su entorno. La excelente analogía que brinda la CIDH es de vital importancia ya que se ha hecho hincapié en mencionar que la discapacidad no se define única y exclusivamente por portar una deficiencia física, mental, intelectual, sensorial o motora, sino que se interrelaciona con las barreras o limitaciones que socialmente existen para que las personas puedan ejercer sus derechos a manera eficaz y efectiva.

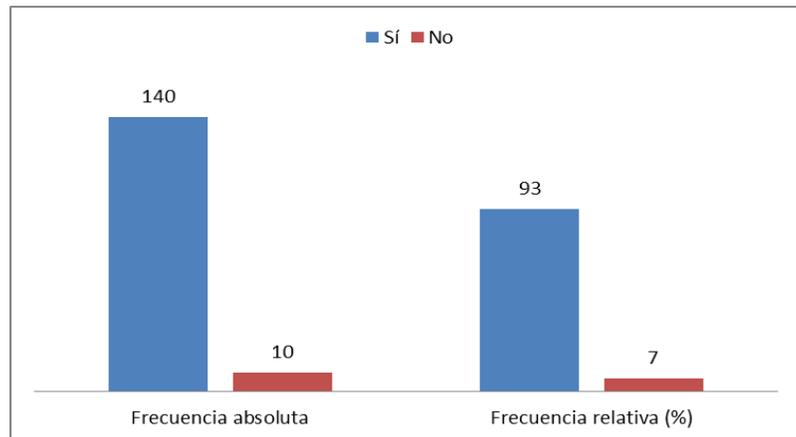
Fig3: Conocimiento de la existencia de leyes en Ecuador para el tratamiento de personas en condición de movilidad humanitaria



Fuente: elaboración propia

Existe un alto nivel de valoración en cuanto a la vulneración de derechos de menores de edad en movilidad humana (Figura 4), es decir que así lo considera aproximadamente el 93 % de los encuestados, se percibe así también un insondable desconocimiento y confusión de los encuestados en los requisitos de los menores de edad venezolanos para acceder a un cupo académico educativo en el sistema educativo ecuatoriano.

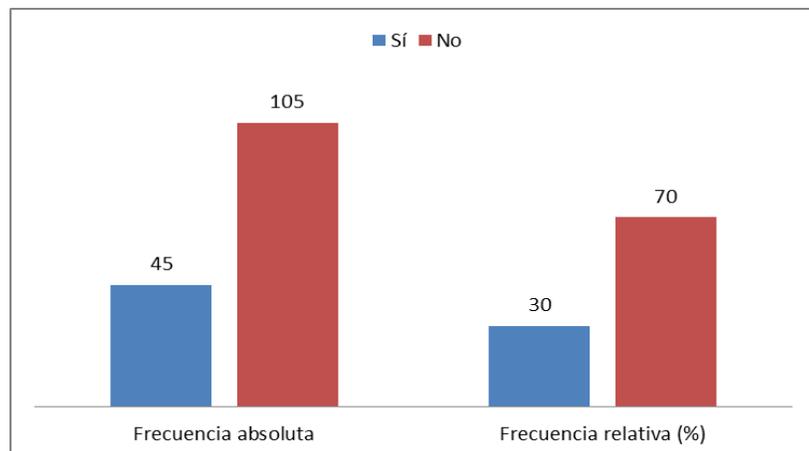
Fig 4: Derecho de los menores en condición de movilidad humanitaria a la educación



Fuente: Fuente elaboración propia

Se revela también mediante la presente encuesta que el 70% de los encuestados no conoce ningún niño o únicamente un solo niño venezolano en movilidad humana que a asista a una institución educativa en el Ecuador como se aprecia en la Figura 5.

Fig 5: Acceso a la educación para los menores de edad venezolanos en condición de movilidad humana es fácil



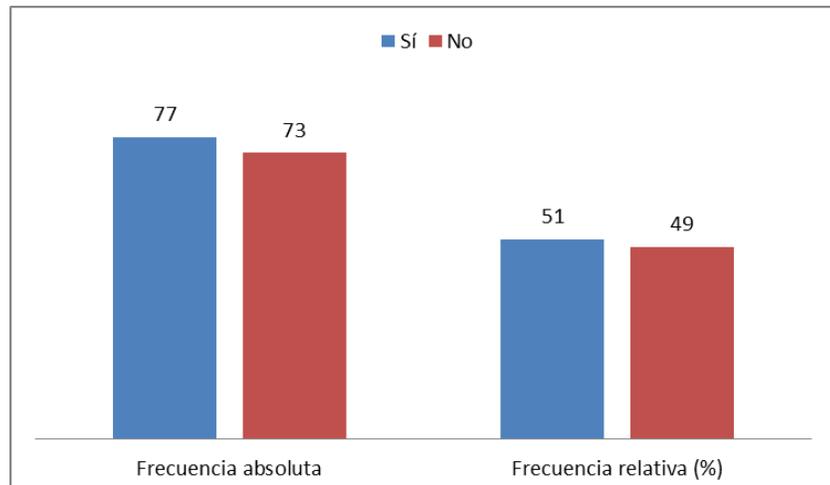
Fuente: Fuente elaboración propia

El estado ecuatoriano reconoce el acceso a la educación como un derecho fundamental en la Constitución, entendiéndose entonces que este será garante y velará por que esta herramienta importante como lo es la educación no sea suspendida o interrumpida bajo criterios irracionales, arbitrarios y en ciertas ocasiones inescrupulosos de servidores públicos o de las mismas institucionales estatales y educativas (Calahorrano Vizuetete, 2023; Ruiz y Cereceda, 2023).

De los entrevistados el 51 % indica que los requisitos que debe presentar un niño en condición de movilidad humana son los mismos que los ecuatorianos, y solo un entrevistado verificó que estos requisitos no son de exigibilidad obligatoria, pues el estado ecuatoriano es inclusivo y garante universal del acceso a la educación (Figura 6). Esto revela

entonces, que los servidores públicos pertenecientes al Distrito de Educación en su gran mayoría desconocen e ignoran las disposiciones del acuerdo ministerial, en donde se expresa que no deberán existir requisitos para el acceso a la educación de menores de edad en condición de vulnerabilidad, considerándose a las personas en movilidad humana como parte de este grupo.

Fig 6: Igualdad de requisitos de los niños venezolanos para acceder a la educación que los ecuatorianos



Fuente: Fuente elaboración propia

La entrevista a servidores públicos del Distrito de educación brindó una visión fructífera sobre el acceso a la educación de menores de edad en condición de movilidad humana, los servidores del distrito han señalado de manera desigual en cuanto a considerar que el estado ecuatoriano garantiza el derecho a la educación. Pues se obtuvo, dos funcionarios indicando que el Ecuador si lo ha hecho sin ninguna discriminación. Sin embargo, seis de los entrevistados manifestaron su preocupación señalando que aún falta mucho por corregir y mejorar en el sistema de educación ecuatoriano, tanto de manera institucional como administrativamente.

Un servidor público encargado del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE), mismo que es el responsable de la atención integral de las y los estudiantes, brindar apoyo y acompañamiento psicológico, psicoeducativo, emocional y social, comentó por ejemplo: la falta de empatía hace fallar como institución, en varias ocasiones se presenta problemas o falta de algún documento para recibir un cupo, y las familias venezolanas al no verse asistidas prefiere marcharse al no recibir ninguna ayuda o asesoría.

La educación principalmente de niños, niñas y adolescentes en condición de movilidad humana radican puntualmente en la falta de interés del gobierno local por garantizar la dignidad humana, pero además hay otros

obstáculos generalmente son según (Lázaro-Haba et al. 2023):

- Escasa dignidad humana y mendicidad
- Mecanismos locales ineficaces
- Sistema registral de datos tardíos
- Falta de documentos para regularse
- Discriminación y xenofobia
- Distorsión edad- grado
- Plaza de matriculación limitadas
- Falta de recursos didácticos y vestimenta

A partir del diagnóstico realizado se presenta el programa educativo, que tiene como objetivo proporcionar un entorno de aprendizaje inclusivo y seguro para niños venezolanos en condición de movilidad humana. Está diseñado para abordar sus necesidades académicas, socioemocionales y culturales, facilitando su integración en el sistema educativo del país receptor.

Componentes del Programa

Currículo Adaptativo: Integra contenidos académicos del país receptor y elementos culturales venezolanos para una educación inclusiva.

Contenido:

Lengua y Literatura: Clases de español con materiales que incluyan literatura venezolana y del país receptor.

Matemáticas: Adaptación del currículo matemático para cubrir brechas y asegurar continuidad.

Ciencias Sociales y Naturales: Enfoque en temas relevantes para ambos contextos culturales.

Educación Artística y Física: Promover la expresión cultural y el bienestar físico.

Capacitación Docente: Equipa a los docentes con las habilidades necesarias para enseñar a niños migrantes.

Contenido:

- Interculturalidad: Técnicas para manejar un aula diversa y promover la inclusión.
- Manejo de Trauma: Estrategias para apoyar a niños que han vivido experiencias difíciles.
- Pedagogía Inclusiva: Métodos de enseñanza que respeten y valoren la diversidad cultural.

Materiales Didácticos: Facilita el aprendizaje y la integración cultural de los niños.

Contenido:

- Libros y Recursos Digitales.
- Materiales que reflejen la cultura y la historia de Venezuela y el país receptor.
- Juegos y Actividades: Herramientas lúdicas para el aprendizaje interactivo y la integración social.
- Recursos Bilingües: Apoyo para niños que están aprendiendo el idioma local del país receptor.

Apoyo Socioemocional: Proporciona un entorno seguro y de apoyo para los niños.

Contenido:

- Consejería Escolar.
- Servicios de apoyo emocional y psicológico para abordar el estrés y la ansiedad.
- Actividades Extracurriculares.
- Programas de arte, música y deportes para promover la integración social.
- Talleres para Padres.
- Iniciativas para involucrar a las familias en el proceso educativo y proporcionarles herramientas para apoyar a sus hijos.
- Involucramiento Comunitario: Fortalece la red de apoyo y fomentar la integración comunitaria.

Contenido:

- Proyectos Comunitarios.
- Iniciativas que promuevan la colaboración entre la comunidad local y las familias migrantes.
- Eventos Culturales: Celebraciones y festivales que incluyan tradiciones venezolanas y locales.
- Redes de Apoyo: Grupos de apoyo para padres y tutores.

Implementación del Programa

1. Fase Piloto:

Selección de Escuelas: Implementación inicial en escuelas con alta población de niños venezolanos migrantes.

Duración: Un año académico completo.

Monitoreo: Evaluaciones continuas para medir el impacto y realizar ajustes necesarios.

2. Expansión del Programa:

- Escalabilidad: extensión del programa a otras regiones y escuelas, basado en los aprendizajes de la fase piloto.
- Colaboración: trabajar con gobiernos locales, ONG y organizaciones internacionales para asegurar recursos y apoyo.

CONCLUSIONES

La investigación presente indica que una limitación adicional es el desconocimiento de las autoridades en temas referentes a movilidad humana, convirtiendo a la tarea de facultar un cupo, como una odisea para los padres de familia. El acceso a la educación de menores de edad venezolanos en condición de movilidad humana deberá ser de atención prioritaria, de la misma manera que la de los niños ecuatorianos, con la diferencia que a este grupo de atención prioritaria. El desarrollo de este programa educativo busca proporcionar a los niños venezolanos en condición de movilidad humana una educación inclusiva, equitativa y de calidad. Al abordar sus necesidades académicas, socioemocionales y culturales, se fomenta su integración exitosa en el sistema educativo y en la comunidad del país receptor, asegurando un futuro prometedor para estos niños y sus familias.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adelman, H. S. y Taylor, L. L. (2018). *Addressing barriers to learning: In the classroom and schoolwide*. <https://escholarship.org/content/qt55w7b8x8/qt55w7b8x8.pdf>

- Behari-Leak, K. (2020). Toward a Borderless, Decolonized, Socially Just, and Inclusive Scholarship of Teaching and Learning. *Teaching & Learning Inquiry*, 8(1), 4-23. <https://files.eric.ed.gov/fulltext/EJ1251194.pdf>
- Calahorrano Vizuete, S. A. (2023). *Estudio comparativo del derecho a la educación en personas de nacionalidad siria bajo protección internacional en Argentina y Ecuador, 2017-2020* (Master's thesis, Quito, EC: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador). <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/9463/1/T4144-MDH-Calahorrano-Estudio.pdf>
- DeJong, J., Sbeity, F., Schlecht, J., Harfouche, M., Yamout, R., Fouad, F. M., ... & Robinson, C. (2017). Young lives disrupted: gender and well-being among adolescent Syrian refugees in Lebanon. *Conflict and health*, 11, 25-34. <https://link.springer.com/content/pdf/10.1186/s13031-017-0128-7.pdf>
- Dryden-Peterson, S. (2016). Refugee education: The crossroads of globalization. *Educational researcher*, 45(9), 473-482. <https://dash.harvard.edu/bitstream/handle/1/30194044/Refugee%20Education.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Farrell, F. (2019). 'Why all of a sudden do we need to teach fundamental British values?' A critical investigation of religious education student teacher positioning within a policy discourse of discipline and control. In *Fundamental British Values* (pp. 7-24). Routledge. https://www.academia.edu/download/46130531/Discipline_control_and_fundamental_British_values_-_a_critical_Foucauldian_analysis.pdf
- Fruja Amthor, R. y Roxas, K. (2016). Multicultural education and newcomer youth: Re-imagining a more inclusive vision for immigrant and refugee students. *Educational studies*, 52(2), 155-176. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/00131946.2016.1142992>
- Jacobs, D. y Devleeshouwer, P. (2022). Inclusion of migrant children in educational systems 1. In *Routledge Handbook of Immigration and Refugee Studies* (pp. 245-254). Routledge. https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=vYKiEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT359&ots=RODeIaiw08&sig=x_JkdT3FeBnvxGKUPqDmwiSXDac#v=onepage&q&f=false
- Kia-Keating, M. y Ellis, B. H. (2007). Belonging and connection to school in resettlement: Young refugees, school belonging, and psychosocial adjustment. *Clinical child psychology and psychiatry*, 12(1), 29-43. <https://citeseerx.ist.psu.edu/document?repid=rep1&type=pdf&doi=b9f99d269885dad7ba5f489ded3d6562628c2977>
- Lázaro-Haba, B., Pérez-Ledo, P., y Lozano, O. R. (2023). Implicaciones del conflicto bélico ruso-ucraniano en el alumnado de Educación Infantil refugiado en la Comunidad Valenciana. Estudio de casos. *Creativity and Educational Innovation Review*, (7), 120-135. <https://eari.uv.es/index.php/creativity/article/download/27322/23877>
- Mendenhall, M., Gomez, S., y Varni, E. (2018). *Teaching amidst conflict and displacement: Persistent challenges and promising practices for refugee, internally displaced and national teachers*. <https://policycommons.net/artifacts/8217565/teaching-amidst-conflict-and-displacement/9131008/>
- Neubauer Esteban, A. (2020). El derecho a la educación de los menores refugiados y solicitantes de asilo desde el enfoque basado en los derechos humanos: dificultades, finalidad e intervención educativa. *Revista española de educación comparada*, (35), 70-91. <https://redined.educacion.gob.es/xmloi/bitstream/handle/11162/195406/Derecho.pdf?sequence=1>
- Reed, R. V., Fazel, M., Jones, L., Panter-Brick, C., y Stein, A. (2012). Mental health of displaced and refugee children resettled in low-income and middle-income countries: risk and protective factors. *The Lancet*, 379(9812), 250-265. <http://www.eviden-acea.org/wp-content/uploads/2016/03/1-s2.0-S0140673611600500-main.pdf>
- Reid, J. L., Kagan, S. L., & Scott-Little, C. (2019). New understandings of cultural diversity and the implications for early childhood policy, pedagogy, and practice. *Early Child Development and Care*, 189(6), 976-989. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/03004430.2017.1359582>
- Ruiz, G. R. y Cereceda, P. M. (2023). El derecho a la educación. Perspectivas supranacionales y constitucionales. *Journal of Supranational Policies of Education*, (18). <https://revistas.uam.es/jospoe/article/download/18545/16849>
- Strang, A. y Ager, A. (2010). Refugee integration: Emerging trends and remaining agendas. *Journal of refugee studies*, 23(4), 589-607. https://www.academia.edu/download/53126291/Refugee_integration_Agendas.pdf
- Suárez-Orozco, M. M., Suarez-Orozco, C., y Sattin-Bajaj, C. (2010). Making migration work. *Peabody journal of education*, 85(4), 535-551. https://www.academia.edu/download/35970571/MakingMigrationWork_Peabody2010.pdf
- Taylor, S. y Sidhu, R. K. (2012). Supporting refugee students in schools: What constitutes inclusive education?. *International journal of inclusive education*, 16(1), 39-56. <https://eprints.qut.edu.au/43873/2/43873.pdf>
- Vinueza-Arroyo, G. F., Luna-Izurieta, Á. J., Pérez-Andrade, S. M., y Sánchez-Aldas, E. F. (2024). Superando las barreras: Acceso a la educación para niños migrantes en situación irregular. *CIENCIAMATRIA*, 10(1), 865-875. <https://cienciamatriarevista.org.ve/index.php/cm/article/download/1298/2172>